



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00461352-UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, referida a la adquisición de insumos de limpieza para el Área mencionada, según NO-2022-00461258-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

El IF-2022-00487733-UNC-EF#FCQ, con la nueva factura presentada por la Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/3172-00096420, emitida por el proveedor MAXICONSUMO S.A. CUIT: 30-66300584-3, por la suma total de \$151.162,49 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Ciento Sesenta y Dos con 49/100), referida a la adquisición de insumos mencionada anteriormente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en los artículos anteriores se adelante con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

